

PARANÁ; **22 NOV 2016**

VISTO:

La Resolución N° 857/16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución se aprueba el llamado a elecciones y el Calendario Electoral que prevé la conformación de los Colegios Electorales para el día 25 de noviembre de 2016.

Que resulta necesario establecer el lugar donde se desarrollaran dichos Colegios Electorales proponiéndose para tal fin el Aula Magna de la Sede del Decanato de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en la ciudad de Oro Verde.

Que en uso de las atribuciones propias del cargo, según la Ley N° 24.521 de Educación Superior, y de acuerdo a lo previsto en los Artículos 39°, 42° y 45° del Estatuto Académico Provisorio de esta Universidad, el que suscribe está facultado para resolver sobre el particular.

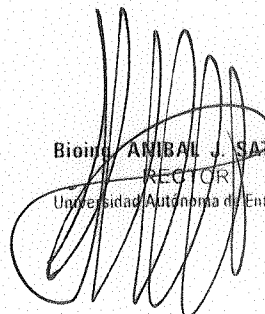
Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTONÓMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que la conformación de los Colegios Electorales para la elección de Consejeros Superiores por los claustros Docentes, Estudiantes y Graduados, se llevarán a cabo el día 25 de noviembre, a las 10:00 hs en el Aula Magna de la Sede del Decanato de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en la ciudad de Oro Verde, Ruta Provincial 11, Km. 10,5.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, archívese.

Rectorado
UADER

  
BIOING. ANIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos